

**MOCIÓN ORDINARIA que presentan el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Adelante Málaga, al Pleno ordinario del mes de febrero del año 2021, relativa a la solicitud de declaración de Zona de Gran Afluencia Turística.**

Según datos aportados por la Fundación Ciedes la ciudad de Málaga cuenta con más de 13.000 establecimientos comerciales. El comercio local juega un papel fundamental en el desarrollo económico, la creación de riqueza y la generación de empleo en nuestra ciudad.

Sin duda la crisis de la Covid-19 también está golpeando duramente a estos negocios, que ven restringidos sus horarios de apertura y se ven perjudicados por las restricciones de movilidad, lo que se traduce en menor afluencia de clientes y menor número de ventas.

Además del problema coyuntural generado por la crisis sanitaria, el pequeño y mediano comercio también se ve amenazado por la proliferación de otros formatos comerciales que antes se implantaban en las afueras de las ciudades y cuya tendencia actual es ocupar los centros de las mismas. Esto conlleva desequilibrio de los formatos comerciales con consecuencias muy lesivas para el comercio local que no puede afrontar los costes (ya sea por la subida de los alquileres como los que supone mantener abiertos sus comercios durante todos los días de la semana compitiendo en desigualdad de condiciones con otros formatos comerciales que si pueden asumirlos).

No hay que olvidar que el pequeño y mediano comercio local también aporta identidad a la ciudad y que incluso llega a convertirse en reclamo turístico.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de marzo de 2020 publica el Decreto-ley 2/2020 en el que modifica la Ley de Comercio Interior de la Junta de Andalucía. En su artículo 19 y siguientes, describe los criterios para ser Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) y el procedimiento a seguir por los Ayuntamientos para su declaración.

La implantación de la ZGAT conlleva cambios sustanciales en materia de horario comercial.

En noviembre de 2019 el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Adelante Málaga, nos hicimos eco de las reivindicaciones planteadas por

organizaciones sindicales, comerciales y de consumidores que reclamaban dialogo con el sector. Y trasladamos al Pleno del Ayuntamiento una moción en la que se aprobó por unanimidad reunir al Consejo Sectorial de Comercio. En enero de 2020, los mismos agentes solicitaron la convocatoria de dicho Consejo.

Málaga cuenta con una determinación de ZGAT vigente hasta 2022, lo que implica que está cubierto el objetivo de que los comercios tengan autorización para permanecer abierto los días de apertura de Semana Santa y periodo estival.

A día de hoy el Ayuntamiento no ha reunido al Consejo Sectorial de Comercio y hemos conocido que el Ayuntamiento ha remitido a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la solicitud de renuncia de la actual ZGAT para que se le conceda una nueva declaración de ZGAT que incorpora la petición de hacer extensiva la autorización para todo el término municipal de Málaga. Cabe recordar que, la actual zona de gran afluencia turística en vigor hasta 2022 comprende tres sectores: zona conjunto histórico, zona Puerto y la zona del centro comercial abierto de Cruz de Humilladero.

Una modificación de este calado debe tratarse previamente con los agentes sociales implicados y el Ayuntamiento debe dar cumplimiento al acuerdo plenario y debatir este asunto en el seno del Consejo Sectorial de Comercio.

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno del Ayuntamiento de Málaga la adopción de los siguientes:

## **ACUERDOS**

UNO.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al Equipo de Gobierno a convocar con carácter urgente la Consejo Sectorial de Comercio para tratar los aspectos reflejados en el expediente aprobado por la Junta de Gobierno Local el pasado 29 de enero relativo a la propuesta de declaración de Zona de Gran Afluencia Turística.

DOS.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a autónomos y pequeño y mediano comercio de la ciudad y pone en valor su papel como agentes generadores de empleo de calidad

TRES.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga se compromete a ampliar y en su caso buscar vías de ayudas directas y financiación para mantener vivas las empresas del sector del comercio malagueño, gravemente afectado por la situación generada por la pandemia, enfocando estas ayudas al mantenimiento de

los puestos de trabajo. Complementando las que ya se están gestionando en colaboración con los distintos organismos.

CUATRO.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga reconoce la difícil situación y la tensión que genera en el sector las medidas que se adoptan sobre las restricciones sanitarias y está de acuerdo en manifestar que ahora es el momento de salvar empresas y salvar puestos de trabajo y que este es el objetivo prioritario de todas fuerzas representadas en el Pleno

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga se compromete a retirar su propuesta de rechazo de la actual y vigente ZGAT del municipio de Málaga manteniendo la determinación de ZGAT actual. E igualmente se compromete a trabajar durante su actual periodo de vigencia con todos los agentes sociales del sector comercio, así como buscar soluciones consensuadas en el marco del Consejo Sectorial de Comercio de Málaga referidos en el punto uno.

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a todas las fuerzas políticas que lo componen a tomar las decisiones con consenso contando con todos los agentes sociales del sector por el interés general del sector del comercio malagueño.

SÉPTIMO.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga reconoce la labor realizada por todo el comercio malagueño, manteniendo vivos nuestros barrios, ayudando a nuestros mayores, favoreciendo el desarrollo de nuestras ciudades a través del modelo de comercio mediterráneo y destacando especialmente la labor realizada en el subsector del comercio de alimentación, considerado como esencial en los momentos más duros de la pandemia garantizando el abastecimiento de todos los ciudadanos, con el compromiso de los empresarios y de las personas trabajadoras. Así mismo se reconoce la colaboración de los consumidores en el cumplimiento de las medidas y normas de seguridad aplicadas en los comercios.